



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP**

**ACTA N° 1/2023**

*El Ministro de Agricultura y Ganadería, Ph. D. Carlos Alcibíades Giménez Díaz,* nombrado por Decreto Presidencial N° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, suscribe el Acta de Compromiso, en el sentido de expresar públicamente su responsabilidad de adoptar en su gestión el Sistema de Control Interno, apoyando de manera directa y recurrente la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (**NRM)/MECIP:2015**, aprobado y adoptado por la República del Paraguay, mediante el Decreto N° 962 del 27 de noviembre del 2008, la Resolución N° 425/2008 de la CGR, y en nuestra entidad mediante la Resolución N° 1122 de fecha 8 de agosto del 2008; en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la Institución, y en particular de lo establecido en las normas de carácter superior que obligan a su implementación.

El Sistema de Control Interno que se adopta, constituye un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado. El Ministerio de Agricultura y Ganadería busca, a través del MECIP, unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

Los Integrantes del Equipo Directivo que me acompañan en mi gestión, deberán suscribir el presente Acta y las siguientes Actas de Compromiso, y pasarán a formar parte del Comité de Control Interno, como Miembros, quienes deberán expresar su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la **NRM/MECIP:2015**, y convocarán a los demás niveles directivos y a todos los Servidores Públicos de la Institución, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un

Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay





Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP**

**ACTA N° 1/2023**

medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales de nuestra Entidad.

Igualmente, los que suscriben se comprometen apoyar la sensibilización sobre el Sistema Control Interno conforme a las **NRM/MECIP:2015**, y a generar y estimular la participación de los Servidores Públicos a su cargo para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de las evaluaciones independientes a cargo de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de Asunción, a los veinte y tres días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres.

**Suscribe:**



**Ph.D. CARLOS GIMÉNEZ**  
Ministro de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay